



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1402



Fecha de ingreso:08-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2024

Folio:2024-1402
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ENRIQUE PEINADO PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-081-00070-00-0000
Propietario: JESUS ENRIQUE PEINADO PEREZ
Domicilio: M1 L70 COLONIA

VBOB
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
3 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	133.20	179.35	41.99		34,643.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	133.20	179.35	41.99		769.85
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	133.20	179.35	41.99		3,464.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	133.20	179.35	41.99		769.85
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			399.60	538.05	125.97		\$ 39,647.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

897 ANTONIO GARCIA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2024 13:5:55

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0214780d6734af7741ecec8440137bb1ebba745faac02150091f13922362dc4d9707409983e9a56dae6560a59